



Expediente: 1936/23
Carátula: ALDERETE EMILSE MACARENA C/ PEPE ARNALDO ARIEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/08/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEPE, ARNALDO ARIEL-DEMANDADO/A
27164500468 - SOSA, NORMA ALICIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1936/23



H101011560933

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ALDERETE EMILSE MACARENA c/ PEPE ARNALDO ARIEL s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 1936/23

San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2023.

Atento el estado de autos, previo a todo trámite, ofíciase a la Cámara Nacional Electoral LIBRE DE DERECHOS a fin de que por intermedio de quien corresponda, se sirva informar a este CMJ el último domicilio registrado de ARNALDO ARIEL PEPE, DNI N° 40.698.332, haciéndose constar que lo solicitado por esta oficina judicial, lo es en virtud de lo dispuesto por el Art. 13, 2do párrafo de la Ley 7844 y modificatorias. IN

Actuación firmada en fecha 24/08/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.